



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2229741256350

9 DE MARZO DE 2022 HORA 08:30:21

AA22297412

PÁGINA: 1 DE 4

* * * * *

TENER SU INFORMACIÓN ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60
DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : CORPORACION CISV COLOMBIA
SIGLA : CISV COLOMBIA O CORPORACION CISV COLOMBIA O CORPORACION CISV
INSCRIPCION NO: S0004268 DEL 10 DE MAYO DE 1997
N.I.T. : 800.032.415-2
TIPO ENTIDAD : INSTITUCIONES DE UTILIDAD COMUN QUE PRESTAN SERVICIOS
DE B
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 9 DE MARZO DE 2022
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
ACTIVO TOTAL : 53,175,274
PATRIMONIO : 52,696,984

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 37 13A 40
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : OFICINA@CO.CISV.ORG
DIRECCION COMERCIAL : CL 37 13A 40
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : OFICINA@CO.CISV.ORG

CERTIFICA:

QUE POR CERTIFICACION NO. 0002638 DEL 11 DE ABRIL DE 1997 ,
OTORGADO(A) EN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA , INSCRITA EN ESTA CAMARA
DE COMERCIO EL 9 DE MAYO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00005081 DEL
LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE INSCRITA LA

ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION C I S V DE COLOMBIA

CERTIFICA:

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO : 487 EL 8 DE ABRIL DE 1988, OTORGADA POR: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 29 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NÚMERO 00223004 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: FUNDACION CISV DE COLOMBIA, POR EL DE: CISV COLOMBIA O CORPORACION CISV COLOMBIA.

CERTIFICA.

QUE POR ACTA NO. 35 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266754 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: CISV COLOMBIA O CORPORACION CISV COLOMBIA, POR EL DE: CORPORACION CISV COLOMBIA Y PODRA IDENTIFICARSE INDISTINTAMENTE BAJO EL NOMBRE DE CISV COLOMBIA O CORPORACION CISV COLOMBIA O CORPORACION CISV.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 29 DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL 23 DE FEBRERO DE 2013, INSCRITA EL 11 DE ABRIL DE 2013 BAJO EL NÚMERO 00223004 DEL LIBRO I, DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO LA ENTIDAD DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE FUNDACIÓN A CORPORACION, BAJO EL NOMBRE DE: CISV COLOMBIA O CORPORACION CISV COLOMBIA

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000010	1998/10/20	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	1999/03/16	00020570
29	2013/02/23	ASAMBLEA GENERAL	2013/04/11	00223004
35	2015/09/28	ASAMBLEA GENERAL	2016/09/15	00266754

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 9 DE MAYO DE 2047

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: CISV COLOMBIA TIENE COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS PARA LA CREACIÓN DE ESCENARIOS DE PAZ, DE DESARROLLO SOCIAL E INTERÉS GENERAL QUE IMPACTEN A LA COLECTIVIDAD. ESTÁ COMPUESTA POR VOLUNTARIOS E IMPULSA DE MANERA DIRECTA Y A TRAVÉS DE SUS CAPÍTULOS ASOCIADOS, LA PARTICIPACIÓN DEL NÚCLEO FAMILIAR EN LA FORMACIÓN DE LÍDERES, QUE PROMUEVAN LA EDUCACIÓN EN LA PAZ, LA AMISTAD Y EL CRECIMIENTO ESPIRITUAL QUE ASEGURE LA CONVIVENCIA Y LA TOLERANCIA, FORMANDO ASÍ CIUDADANOS Y CIUDADANAS GLOBALES ACTIVOS EN SUS COMUNIDADES, QUE CONTRIBUYAN A LA INVESTIGACIÓN Y EL TRABAJO CON OTRAS ORGANIZACIONES DE TODO EL MUNDO, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES A LOS DESCRITOS EN ESTOS ESTATUTOS. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRA E IMPLEMENTA LA MARCA CISV DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR CISV INTERNATIONAL LTD. ASÍ MISMO, PROMUEVE LA CREACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPÍTULOS CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL. ESTO SE REALIZARÁ A TRAVÉS DEL DISEÑO, PROMOCIÓN, GESTIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, PROPUESTAS O INICIATIVAS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE BAJO LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN FIJADAS POR CISV INTERNATIONAL LTD, PERMITIENDO QUE



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2229741256350

9 DE MARZO DE 2022 HORA 08:30:21

AA22297412

PÁGINA: 2 DE 4

* * * * *

TERCEROS PUEDAN BENEFICIARSE DE ELLAS, EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LAS FAMILIAS DE LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA ENTIDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) EJECUTAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EDUCATIVAS CONSISTENTES CON SU OBJETO, FINES Y PRINCIPIOS Y SEGÚN SUS NORMAS INTERNAS Y AQUELLAS FIJADAS POR CISV INTERNATIONAL LTD Y CISV; B) RECIBIR DE CISV INTERNATIONAL LTD Y DISTRIBUIR A SUS MIEMBROS Y USUARIOS, INVITACIONES PARA PARTICIPAR EN SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, DE ACUERDO CON LOS REGLAMENTOS INTERNOS; C) HACER CUMPLIR ESTÁNDARES MÍNIMOS DE CONTENIDO EDUCATIVO EN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL LLEVADOS A CABO, DE MANERA AUTÓNOMA, POR LOS CAPÍTULOS O LAS QUE SE REALICEN CONJUNTAMENTE CON TERCEROS; D) ESTABLECER Y HACER CUMPLIR ESTÁNDARES DE SALUD, SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO EN TODOS LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES LLEVADOS A CABO, DE MANERA AUTÓNOMA, POR LOS CAPÍTULOS O LAS QUE SE REALICEN CONJUNTAMENTE CON TERCEROS; E) CONSIDERAR, SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL REGLAMENTO INTERNO, NUEVAS ACTIVIDADES O PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE SEAN CONSISTENTES CON SU OBJETO, FINES Y PRINCIPIOS; F) APROBAR, APOYAR, CONDUCIR Y COORDINAR EVALUACIONES SOBRE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES Y REALIZAR INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS DE IMPORTANCIA PARA ÉSTOS; G) APOYAR Y CONDUCIR CONFERENCIAS, TALLERES O EVENTOS REGIONALES EN TEMAS DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD CISV; H) EDITAR, IMPRIMIR, PUBLICAR Y DISEMINAR LIBROS, DOCUMENTOS, INFORMES, GUÍAS, PERIÓDICOS, GRABACIONES DE VIDEO, CIRCULARES, ARTÍCULOS, PELÍCULAS Y OTRO TIPO DE EXPEDIENTES EN CUALQUIER FORMATO QUE SEAN ACORDES CON EL OBJETO SOCIAL; I) CELEBRAR Y EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS PÚBLICOS O CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, PÚBLICAS, MIXTAS O PRIVADAS, EN EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL; J) ADQUIRIR LOS ACTIVOS FIJOS DE CARÁCTER MUEBLE O INMUEBLE QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO, FINES Y PRINCIPIOS Y DARLOS EN GARANTÍA, ARRENDARLOS O ENAJENARLOS, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADA EN EL REGLAMENTO INTERNO; K) TRAMITAR Y OBTENER RECURSOS PROVENIENTES DE MÚLTIPLES FUENTES, INCLUIDOS LOS DERIVADOS DE LA COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA SER DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS; L) CELEBRAR CONVENIOS CON INSTITUCIONES, REGIONALES DE OBJETIVOS O FINES SIMILARES, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER RECURSOS Y APOYO, SIN QUE ESTO COMPROMETA LA ESTABILIDAD DE LA COMUNIDAD CISV; M) EJECUTAR LOS ACTOS NECESARIOS PARA SU ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL, DE MANERA APROPIADA; N) OFRECER LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE REALIZA EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA ABIERTA, PERMITIENDO QUE TERCEROS PUEDAN BENEFICIARSE DE ELLAS, EN LAS MISMAS CONDICIONES QUE LOS MIEMBROS DE LA ENTIDAD, O SUS FAMILIARES. O) EN GENERAL, EJECUTAR Y CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, FINES Y PRINCIPIOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5811 (EDICIÓN DE LIBROS)

CERTIFICA:

\$ 52.696.984,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE ABRIL DE 2017,
INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292807 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO CARMONA CARMONA PEDRO SEBASTIAN	C.C. 000001019111064
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO SUAREZ RINCON MARIA IOHANNY	C.C. 000000052353469

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE ABRIL DE 2016,
INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00263683 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO MANTILLA VILLAMIZAR MARIA SOL	C.C. 000000026675210

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE ABRIL DE 2017,
INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292807 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO OVIEDO MEZA JUAN MANUEL	C.C. 000001026253929

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE ABRIL DE 2016,
INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00263683 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL COMITE EJECUTIVO ROJAS VELASQUEZ JUAN FERNANDO	C.C. 000000012555375

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE ABRIL DE 2017,
INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292807 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO HERNANDEZ QUIJANO PAULA	C.C. 000001020802707

QUE POR ACTA NO. 36 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE ABRIL DE 2016,
INSCRITA EL 24 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00263683 DEL LIBRO I DE
LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO DURAN VALBUENA CATALINA	C.C. 000001018468189

MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO CORDOBA RINCON LUIS JESUS	C.C. 000000017302551
--	----------------------

MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO
RESTREPO SALDARRIAGA JOSE ROBERTO

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 23 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00292807 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):	C.C. 000000070564115
---	----------------------

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2229741256350

9 DE MARZO DE 2022 HORA 08:30:21

AA22297412

PÁGINA: 3 DE 4

* * * * *

MIEMBRO SUPLENTE COMITE EJECUTIVO

ZULUAGA PATIÑO VALENTINA

C.C. 000001020798715

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN. Y EL VICEPRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 37 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 19 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00298813 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

OVIEDO MEZA JUAN MANUEL

C.C. 000001026253929

VICEPRESIDENTE

SUAREZ RINCON MARIA IOHANNY

C.C. 000000052353469

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL PRESIDENTE TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) ACTUAR, A NOMBRE DEL CORPORACIÓN, EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN LA RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN. B) DESIGNAR APODERADOS PARA DETERMINADAS ACTUACIONES O NEGOCIOS, CON AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO. C) CONVOCAR AL COMITÉ EJECUTIVO A SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. D) PRESIDIR LAS REUNIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO Y AUTORIZAR, JUNTO CON EL SECRETARIO, LAS ACTAS RESPECTIVAS. E) AUTENTICAR LAS ACTAS DE LA CORPORACIÓN Y FIRMAR LA CORRESPONDENCIA QUE LE COMPETA. F) EJECUTAR LAS POLÍTICAS QUE TRACE LA ASAMBLEA GENERAL O EL COMITÉ EJECUTIVO. G) PRESENTAR AL COMITÉ EJECUTIVO EL INVENTARIO ANUAL DE TODOS LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN. H) PROGRAMAR, DIRIGIR Y CONTROLAR TODOS LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE LA CORPORACIÓN. I) PRESENTAR ANTE EL COMITÉ EJECUTIVO UN INFORME ACERCA DE LA SITUACIÓN, ACTIVIDADES Y PERSPECTIVAS DE LA CORPORACIÓN. J) CELEBRAR CONTRATOS Y AUTORIZAR GASTOS CUYA CUANTÍA NO SUPERE LOS CIEN (100) SMMLV. CUANDO SE SUPERE LA CUANTÍA DE CIEN (100) SMMLV Y NO SE EXCEDA LOS DOSCIENTOS (250) SMMLV REQUERIRÁ PREVIO VISTO BUENO DEL COMITÉ EJECUTIVO. K) DIRIGIR TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN, HACIENDO CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS Y LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DETERMINADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO. L) RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL, EN SU REUNIÓN ANUAL ORDINARIA, INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN Y PRESENTARLE LOS BALANCES Y ESTADOS DE CUENTAS Y FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO. M) REPRESENTAR A CISV COLOMBIA EN LAS REUNIONES DE CISV INTERNATIONAL LTD. LAS DEMÁS QUE LE SEÑALEN LOS MISMOS ESTATUTOS Y LAS QUE LE ENCOMIENDEN LA ASAMBLEA GENERAL Y EL COMITÉ EJECUTIVO Y LAS QUE NO ESTÉN ATRIBUIDAS A OTRA AUTORIDAD DENTRO DE LA CORPORACIÓN. EL VICEPRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE DE LA CORPORACIÓN Y

TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE, EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS, CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES; Y DESEMPEÑARÁ AQUELLAS FUNCIONES QUE EL PRESIDENTE DELEGUE EN ÉL, SEGÚN LAS CONVENIENCIAS DE LA INSTITUCIÓN. B) COOPERAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN. C) EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE CISV COLOMBIA, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE, CONFORME A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO INTERNO. D) ORGANIZAR, DESARROLLAR, COORDINAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2229741256350

9 DE MARZO DE 2022 HORA 08:30:21

AA22297412

PÁGINA: 4 DE 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.